INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016: "ADQUISICION DE PEDESTALES CON SISTEMA RETRACTIL" ID 303854

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 07 de diciembre de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016: "ADQUISICION DE PEDESTALES CON SISTEMA RETRACTIL" ID 303854,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/2003, al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- MEMORANDUMS/N° de fecha 23 de noviembre del 2016 del Departamento de Mantenimiento de la T.O.A., por el cual solicita el inicio del llamado para la *ADQUISICION DE PEDESTALES CON SISTEMA RETRACTIL*;
- Formulario de Verificación Presupuestaria (CDP N° 345/2016) de fecha 09 de noviembre de 2016 del Departamento Administrativo y Financiero;
- Autorización N° 10/2016 de la Dirección T.O.A. para proceder con el llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 303854;
- En fecha 01 de diciembre de 2016, el llamado ID 303854fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DAVALOS HNOS S.A.
- MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
- OFFICE DESING S.R.L.
- PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.
- TECNOCENTRO S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 06 de diciembre de 2016, en el Departamento Administrativo y Financiero, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, en el mismo se presentan las empresa – oferentes con la siguiente oferta:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	UNIFILA Paraguay de Sergio Villasanti	20.160.000.-
2	Distribuidora KA'AVOTORY de Fany Alicie Cardozo	21.760.000.-
3	TIROL S.R.L.	23.040.000.-

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas, en cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Nilo Benítez Albayi

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	UNIFILA Paraguay de Sergio Villasanti	Distribuidora KA'AVOTORY de Fany Alicie Cardozo	TIROL S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE – ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE – 1.008.000	CUMPLE – 1.088.000	CUMPLE – 1.152.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE – ACTIVO SIPE	CUMPLE – ACTIVO SIPE	CUMPLE – ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE SIPE N° 1432095	NO PRESENTA	CUMPLE N° 1431985

4. CUADRO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	UNIFILA Paraguay		Variación Porcentual %	Distribuidora KA'AVOTORY		Variación Porcentual %	TIROL S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición de Pedestales con Sistema Retractil	650.000	32	-3	630.000	20.160.000	5	680.000	21.760.000	14	720.000	23.040.000
					Total	**20.160.000**		**Total**	**21.760.000**		**Total**	**23.040.000**

5. -VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/2003 modificado por Decreto N° 3719/2015, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo que corresponde a la empresa UNIFILA Paraguay y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Lic. Julio Benítez
Director - T.O.A.

ABG. GLORIA NUNEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DOCUMENTOS FORMALES	UNIFILA Paraguay
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial.	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de Pedestales con Sistema Retráctil a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	**CUMPLE**

6. EXPERIENCIA EN EL RAMO

UNIFILA Paraguay		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2.013	CONTRATO N° 5435	18.000.000
2.014	CONTRATO N° 5832	60.000.000
2.015	CONTRATO N° 6349	63.500.000
	TOTAL Gs.	**141.500.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		6.048.000

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma **UNIFILA Paraguay:**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIFILA Paraguay
1	Adquisición de Pedestales con Sistema Retráctil	**CUMPLE**

Según se observa en el Informe Técnico de fecha 07 de diciembre de 2016 del Departamento de Mantenimiento de la T.O.A., refiere que: *"Que la firma UNIFILA Paraguay está a conocimiento del bien solicitado. A su vez se compromete por escrito a cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases del Anexo C; Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, por todo lo expuesto más arriba, este Departamento de Mantenimiento sugiere que dicha firma puede ser tenida en cuenta para su adjudicación.*

0000118

Lic. Julio Benítez Albavi

Lic. Gloria Ruiz de Escobar
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

EMPRESA	**UNIFILA Paraguay**
REPRESENTANTE LEGAL	**Sergio Hugo Villasanti Zelaya**
C.I. N°	**2.045.177**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se sugiere adjudicar a la firma **UNIFILA Paraguay de Sergio Villasanti,** con RUC N° 2045177-6,por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*56101712-9999*	Adquisición de Pedestales con Sistema Retráctil	UNIFILA	Paraguaya	Unidad	32	Unidad	630.000	20.160.000
								Monto Total	**20.160.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 20.160.000.-
Monto CDP N° 345/2016 – T.O.A.: Gs. 150.000.000.-

Es nuestro informe.

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Julio Benítez A.
Director – T.O.A.

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas